



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

1ª/19 Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal

**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN
INMOBILIARIA**

17 Enero 2019



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**APROBACIÓN DE LA MINUTA DE ACUERDOS DE
LA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
FEDERAL Y PARAESTATAL.**



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

ORDEN DEL DÍA

I.-

PRESENTACIÓN DEL C. VÍCTOR JULIÁN MARTÍNEZ BOLAÑOS, DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.

II.-

PRESENTACIÓN DE LOS VOCALES DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL (SSAIFP).

III.-

BASES Y LINEAMIENTOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL Y NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO OPERATIVO.

IV.-

INFORME DE ACTIVIDADES DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL.



V.-

PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO 2019.

VI.-

**PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO
INMOBILIARIO 2019.**

VII.-

**EMISIÓN DE LAS DECLARATORIAS DE
SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA
VENTANILLA ÚNICA DEL INDAABIN.**

VIII.-

**SISTEMA DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS
ARES.**

XI.-

ASUNTOS GENERALES.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



I.- PRESENTACIÓN DEL C. VÍCTOR JULIÁN MARTÍNEZ BOLAÑOS, DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Semblanza



Victor J. Martínez Bolaños

- *Durante 42 años ha participado en la Administración Pública, principalmente en áreas de desarrollo urbano, catastro, usos de suelo y regulación de predios de la Ciudad de México.*
- *Ha sido Delegado Federal de los Estados de Baja California, Chiapas, Guanajuato y Oaxaca; en el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), así como en los órganos de control federal atendiendo asuntos relacionados con giras presidenciales.*



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



II.- PRESENTACIÓN DE LOS VOCALES DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL (SSAIFP).



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

*INDAABIN

*Secretaría de Gobernación (SEGOB)

*Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

-Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (ZOFEMATAC)

-Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

-Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)

*Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)

-Desarrollo Ferroviario y Multimodal

-Aeronáutica Civil

-Autotransporte Federal

-Carreteras

-Subsecretaría de Comunicaciones

-Puertos de México

-Aeropuertos y Servicios Auxiliares

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

*Secretaría de Cultura

*Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)

*Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

*Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)

*Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

*Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

*Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX)

-DICONSA, S.A. DE C.V.

*Telecomunicaciones de México (TELECOMM)

*Servicio Postal México (SEPOMEX)

*Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (AFDZEE)

INTEGRANTES DEL SSAIFP



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



**III.- BASES Y LINEAMIENTOS DEL FUNCIONAMIENTO
DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN
INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL Y
NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO OPERATIVO.**



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Regular la estructura y funcionamiento del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 26 de la Ley General de Bienes Nacionales.

(artículo 1)

Estará integrado por un Coordinador que será designado por el Presidente del Comité y por un representante de cada una de las Dependencias y Entidades.

(artículo 5).

Bases y Lineamientos del SSAIFP

Conceptos previstos en el Artículo Segundo de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se entiende por:

- I. SHCP: A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**
- II. Sistema: Al Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal.**
- III. Subcomité: Al Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal.**
- IV. Bases: A las Bases de Integración y Funcionamiento del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal.**

Funciones de los vocales del Subcomité :

- I. Nombrar a sus suplentes quienes los sustituirán, por causa justificada, con las mismas facultades que el propietario;**
- II. Confirmar electrónicamente al Coordinador en un término de hasta 3 días, hábiles la recepción de las convocatorias a las reuniones del Subcomité o de la información adicional que les solicite.**

(artículo 8)

BASES Y LINEAMIENTOS DEL SSAIFP



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

PROPUESTA DE ACUERDO:

ACUERDO 1/19 SSAIFP.-*"Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de las Bases y lineamientos del funcionamiento de dicho Subcomité y del nombramiento del Secretario Operativo y acuerdan dar seguimiento y cumplimiento, en lo que sea de su competencia, así como hacer extensiva la información a los órganos y entidades de su sector."*

BASES Y LINEAMIENTOS DEL SSAIFP



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



IV.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

TEMAS DESTACADOS



1ª/18 REUNIÓN ORDINARIA SSAIFP.-

- IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL PARA LOS RESPONSABLES Y COORDINADORES INMOBILIARIOS DE LAS INSTITUCIONES

2ª/18 REUNIÓN ORDINARIA SSAIFP.-

- RESULTADOS DE LA EMISIÓN DE DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

3ª/18 REUNIÓN ORDINARIA SSAIFP.-

- SISTEMA DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS ARES.

4ª/18 REUNIÓN ORDINARIA SSAIFP.-

- CIERRE DEL PROGRAMA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2013-2018.
- PROYECCIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL INDAABIN A NIVEL INTERNACIONAL.

ACCIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2018



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



V.- PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO 2019.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Realizar 4 reuniones ordinarias y las extraordinarias que se requieran.

Analizar el 100% de la Cédula Básica de Información CBI y proponerlas al CPIFP para su aprobación, en su caso, para la emisión de criterios comunes.

Analizar el 100% de los temas inmobiliarios que presenten todas y cada una de las dependencias, entidades, instituciones públicas y empresas productivas del Estado.

Fortalecer los mecanismos de coordinación de acciones con las dependencias, entidades de la APF y poderes de la Unión para el logro de los objetivos del SSAIFP.

PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO SSAIFP 2019



TEMAS PROPUESTOS:

- 1. Conformación del módulo de terrenos nacionales en la Sección II del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal como mecanismo de coordinación de acciones para la difusión de los terrenos nacionales entre la SFP/INDAABIN y la SEDATU.**
- 2. Implementación de la Norma de Competencia Laboral para los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios de las instituciones públicas.**
- 3. Acciones del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario. (Permanente)**
- 4. Emisión de las Declaratorias de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación a través de la ventanilla única del INDAABIN. (Permanente)**
- 5. Sistema de Arrendamiento de Espacios ARES. (Permanente)**
- 6. Regularización de los inmuebles ubicados en Isla de Cedros, Baja California en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social. (SEGOB-MARINA-SEDATU)**
- 7. Proyecto de reformas a la LGBN.**



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



INDAABIN

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y
PARAESTATAL
Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria

CÉDULA BÁSICA DE INFORMACIÓN

SESIÓN No.: _____

FECHA: _____

DEPENDENCIA O ENTIDAD:

SUBCOMITÉ / GTE:

INMUEBLE (DENOMINACIÓN):

UBICACIÓN:

SUPERFICIE:

ANTECEDENTES:

DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO:

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN:

PROYECTO DE ACUERDO CON EL CPIFP:

DOCUMENTACIÓN ANEXA:

OBSERVACIONES:

Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, mediante la Cédula Básica de Información (CBI) deberán remitir los temas o problemáticas inmobiliarias.
(10 días hábiles)



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

NO. DE REUNIÓN	FECHA DE REUNIÓN
Primera (1ª/19)	17 de enero de 2019
Segunda (2ª/19)	11 de abril de 2019
Tercera (3ª/19)	04 de julio de 2019
Cuarta (4ª/19)	10 de octubre de 2019

CALENDARIO DE REUNIONES DEL SSAIFP 2019



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

PROPUESTA DE ACUERDO:

ACUERDO 2/19 SSAIFP.-*"Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del Programa General de Trabajo 2019 y del calendario de sesiones del Subcomité.*

Asimismo, acuerdan remitir los temas o problemáticas inmobiliarias que cada vocal proponga mediante el llenado de la cédula básica de información (CBI) que será enviada con la minuta respectiva, con el propósito de que en un plazo que no exceda de 10 días hábiles, sea devuelta para incorporarla al programa en cuestión."

PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO SSAIFP 2019



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



VI.- PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO 2019.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



Informe de las acciones del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario de 2019

Enero de 2019



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



16.67 m²

Oficinas
federales



17.86 m²

Oficinas en
arrendamiento



13.90 m²

Oficinas
federales



17.46 m²

Oficinas en
arrendamiento

Cálculo con datos de noviembre de 2018



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



INDICADOR DE GASTO INMOBILIARIO POR SERVIDOR PÚBLICO



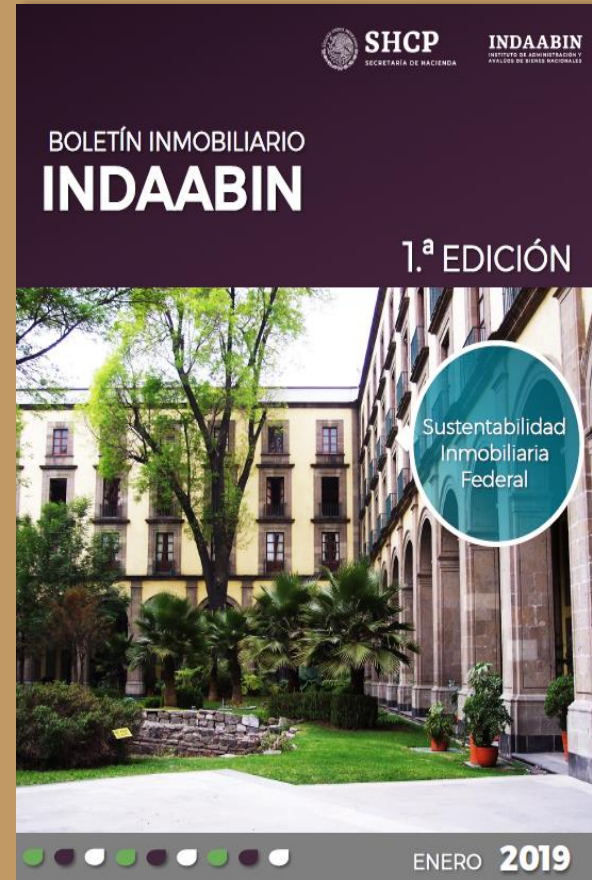
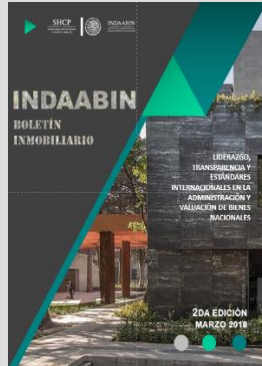
SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

**11 Ediciones
publicadas en
2018**



Primera edición 2019

PUBLICACIÓN:
9 DE ENERO DE 2019

BOLETÍN INMOBILIARIO INDAABIN



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

OBJETIVO

Generar un alto impacto social al poner a disposición de la ciudadanía el patrimonio que conserva nuestra identidad histórica, artística y cultural, **a través de la intervención en inmuebles federales catalogados como históricos**, templos, escuelas, incluyendo la **rehabilitación y reconversión** de los mismos, **fomentando las actividades culturales, turísticas y económicas.**



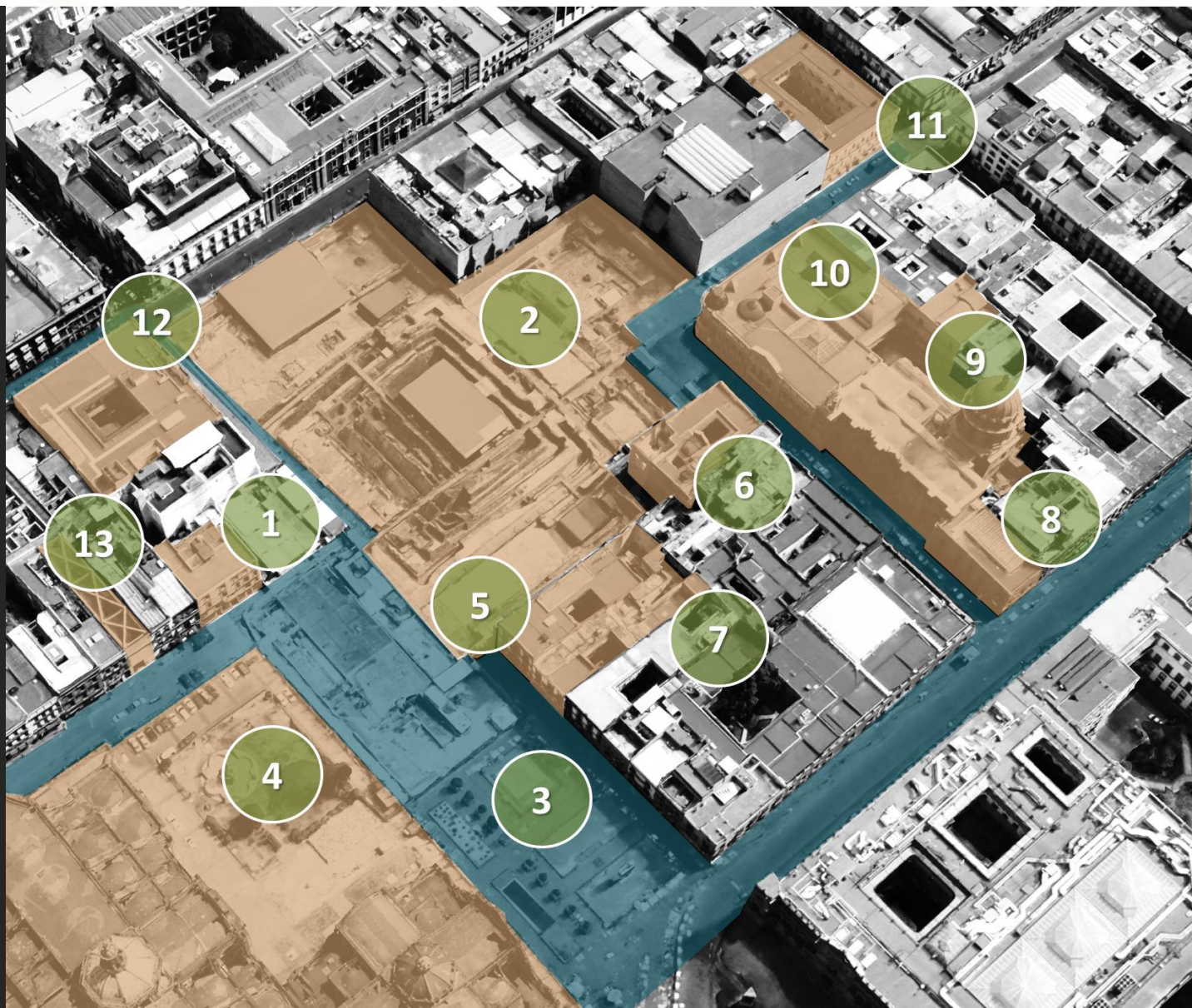
SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

1. MUSEO ARCHIVO DE LA FOTOGRAFÍA
2. TEMPLO MAYOR
3. CIRCUITO CULTURAL
4. CATEDRAL METROPOLITANA
5. SEMINARIO 8-MUSEO DEL TEMPLO MAYOR
6. DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS INAH
7. SEMINARIO 10
8. CASA DE LA PRIMERA IMPRENTA DE AMÉRICA
9. MUSEO EX TERESA ARTE ACTUAL
10. PALACIO DE LA AUTONOMÍA
11. SECUNDARIA TÉCNICA NO.63
12. PALACIO MARQUÉS DEL APARTADO
13. GUATEMALA 28





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



VII.- EMISIÓN DE LAS DECLARATORIAS DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA DEL INDAABIN.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

- **Resultados de la emisión de Declaratorias de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación.**

DE ENERO A
DICIEMBRE DE 2018
SE EMITIERON **840**
DECLARATORIAS DE
SUJECIÓN AL
RÉGIMEN DE DOMINIO
PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN.

**EN DICIEMBRE DE 2018 SE
PUBLICARON EN EL DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACIÓN 81
DECLARATORIAS:**

SEP	10
AEFCM	55
INDAABIN	6
SCT	2
COBACH	1
TECNM	7



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



VIII.- SISTEMA DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS ARES.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

DGAPIF | DGUI

• DATOS GENERALES:



Plataforma **17,689** y
expectativa **25,067**



67

Empresas
registradas



35

Solicitudes
en proceso



55

Contratos de
arrendamiento



\$2' 217,773.00

Expectativa de ingreso 2017-2018



ARES

SISTEMA DE ARRENDAMIENTO
DE ESPACIOS



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

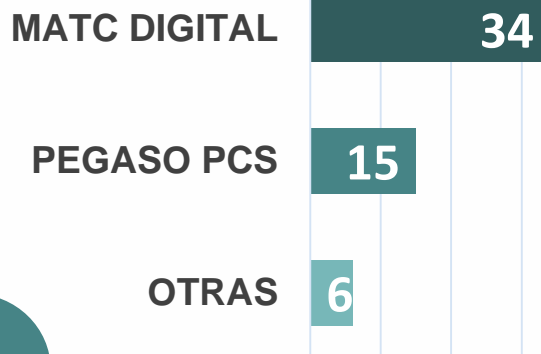
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

DGAPIF | DGUI

• CONTRATOS: DATOS GENERALES:



EMPRESAS



DEPENDENCIAS



ESTADOS DONDE SE ENCUENTRAN





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

DGAPIF | DGUI

• REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

NOMBRE DEL INMUEBLE

1

DIRECCIÓN LOCAL BAJA
CALIFORNIA SUR

UBICACIÓN

Calle México, No. exterior S/N, Interior
190, Colonia Emiliano Zapata, La Paz,
Baja California Sur, México, C.P.23070

ARRENDATARIO

INMOBILIARIA
ENEXA

DEPENDENCIA

CONAGUA

INFRAESTRUCTURA

- Monopolo con altura de 21 metros
3 antenas RF a una altura de 18 metros



100%

NOMBRE DEL INMUEBLE

2

GERENCIA ESTATAL ESTACIÓN
TERR Y EDIFICIO TECNICO
MEXICALI RED SATELITAL

UBICACIÓN

Av. Obregón No. 658, Colonia
Primera Sección, Mexicali, Baja
California, México, C.P. 21100

ARRENDATARIO

PEGASO PCS

DEPENDENCIA

TELECOMM

INFRAESTRUCTURA

- 3 antenas RF a una altura de 30 metros
- 1 antena MW a una altura de 30 metros



80%

- Licencia y opinión técnica por parte de la DGAO
- Actualización de pago

20%

NOMBRE DEL INMUEBLE

3

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 42
CUITZEO

UBICACIÓN

Carretera Salamanca - Morelia KM 33,
Pueblo de Cuitzeo del Porvenir , Cuitzeo,
Michoacán de Ocampo, México,
C.P.58840

ARRENDATARIO

MATC DIGITAL

DEPENDENCIA

IMSS

INFRAESTRUCTURA

- Torre en piso de 30 metros, con
un sitio Rawland



80%

- Licencia y opinión técnica por parte de la DGAO
- Actualización de pago

20%



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



IX.- ASUNTOS GENERALES.





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

(Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Jueves 27 de diciembre de 2018

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUERDO por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - SHCP. - Secretaría de Hacienda. - INDAABIN. - Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Luis Mariano Cortés Salazar, Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 17, 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2o. Apartado D, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado mediante el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales publicado el 12 de enero de 2017, 146 de la Ley General de Bienes Nacionales, 1, 3 fracción V y 6, fracción V, del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y

CONSIDERANDO

Que la fracción XII del artículo 143 de la Ley General de Bienes Nacionales establece que previamente a la celebración de contratos de arrendamiento, corresponderá a la Secretaría dictaminar el monto de las rentas que las dependencias, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y las entidades, deban pagar cuando tengan el carácter de arrendatarias. En forma complementaria, el artículo 145 de la propia Ley establece que tales instituciones no podrán convenir un importe de renta superior al monto dictaminado;

Que la fracción IX del artículo 6 del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2012, confiere al Presidente de este Instituto, la facultad para fijar el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley;

Que de conformidad con lo dispuesto en los numerales 151 y 160 fracción III, del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010, y cuya última reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de abril del 2016, establece que corresponderá al INDAABIN fijar el importe máximo de la renta que las instituciones públicas podrán convenir con el propietario de cada inmueble, de acuerdo a la zona en que se localice y al tipo de inmueble de que se trate, si dichas instituciones toman inmuebles en arrendamiento por primera vez, o bien, cuando pretendan continuar ocupando inmuebles arrendados; así como también fijará el importe mínimo que las instituciones públicas podrán convenir cuando tengan el carácter de arrendadoras.

Que con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VII del artículo 12 del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, el Director General de Avalúos y Obras de este Instituto, me propuso el establecimiento y actualización de los importes máximos de rentas por zonas y tipos de inmuebles, para los efectos previstos en el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales, por lo que tomando en consideración lo antes expuesto, he tenido a bien emitir el presente:

ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL IMPORTE MÁXIMO DE RENTAS POR ZONAS Y TIPOS DE INMUEBLES, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 146 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES

Artículo 1.- Se fijan los importes máximos de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales.

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Jueves 27 de diciembre de 2018

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección)

Artículo 2.- Tratándose de contratos de arrendamiento nuevos, cuyo objeto son los inmuebles a que se refiere el numeral 141 fracciones I y III del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010 y cuya última reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de abril del 2016, sin cajones de estacionamiento, que se ubiquen en cualquier zona del territorio nacional, el importe de la renta que las dependencias, la Procuraduría General de la República, la Oficina de la Presidencia de la República y las entidades pacten en carácter de arrendatarias, no podrá rebasar el monto de \$278.46 (Doscientos setenta y ocho pesos 46/100 M.N.) por metro cuadrado de área rentable, antes del Impuesto al Valor Agregado.

Para las mismas clases de inmuebles antes señaladas, pero que cuenten con cajones de estacionamiento, el importe de la renta que se pacte, no podrá rebasar el monto de \$310.00 (Trescientos diez pesos 00/100 M.N.) por metro cuadrado de área rentable, antes del Impuesto al Valor Agregado.

Tratándose de contratos de arrendamiento nuevos, cuyo objeto son los inmuebles a que se refiere el numeral 141 fracción II del Acuerdo antes mencionado, el monto máximo de renta será el que expida el INDAABIN a través de la Justipreciación de Rentas.

Artículo 3.- No se requerirá solicitar actualización o una nueva justipreciación de renta, cuando la arrendataria convenga con el propietario un importe de renta igual o inferior al importe del contrato anterior, siempre y cuando dicho importe haya sido sustentado en un dictamen de justipreciación emitido por el INDAABIN.

Artículo 4.- Para el caso de los inmuebles definidos en el numeral 141 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010 y cuya última reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de abril del 2016, en todas las zonas en las cuales el importe de la renta que se pacte no rebase los \$7,130.00 pesos (Siete mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.) mensuales antes del Impuesto al Valor Agregado, no será necesario obtener una justipreciación de renta.

Artículo 5.- Cuando Las dependencias, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República o las entidades en su carácter de arrendadoras ya sea en arrendamientos nuevos o actualizaciones, deberán solicitar la justipreciación de rentas tradicional o electrónica y esta no excederá de un año contando a partir de la fecha de su emisión, al vencimiento de su vigencia deberán solicitar la actualización de la justipreciación de rentas.

Artículo 6.- La Dirección General de Avalúos y Obras será la competente para resolver los casos no previstos en el presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y surtirá efectos a partir del día primero de enero del año 2019.

SEGUNDO.- Se deja sin efecto el Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el párrafo segundo del artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2017.

Ciudad de México, 10 de diciembre de dos mil dieciocho. - El Presidente, **Luis Mariano Cortés Salazar**. - Rúbrica.

ACUERDO por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales. (DOF Jueves 27 de diciembre de 2018)

ASUNTOS GENERALES.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Claudia Solange Ayala Sánchez
Coordinadora del Subcomité del Sistema
de Administración Inmobiliaria Federal y
Paraestatal (SSAIFP)

csayala@indaabin.gob.mx